

MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

A. DEFINICIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN

- Toda Unidad docente* deberá contar con un Coordinador que será el máximo responsable del funcionamiento docente de la unidad.
- La Unidad docente deberá contar -como mínimo- con 3 especialistas de Medicina Preventiva y Salud Pública, uno de ellos será el Coordinador Docente.
- La Unidad docente debe contar con los siguientes programas y/o proyectos propios o bien vinculados y las dependencias de las que esté dotada deben poder garantizar el tiempo mínimo de rotación para cada área de formación.

1. SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIÓN NOSOCOMIAL Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA:

- Programa de Epidemiología Hospitalaria.
- Sistemas de información sanitaria.

2. SALUD MEDIO AMBIENTAL:

- Programas en relación con Estilos de Vida, Riesgos personales y Medio Ambiente.

(*) Se define como Unidad Docente, el conjunto de Unidades Clínico-Asistenciales que, dentro de un territorio determinado, permiten desarrollar los programas de formación especializada en Medicina Preventiva y Salud Pública y otras disciplinas afines.

- Programas de intervención sobre aquellos problemas medioambientales que dificulten el desarrollo sostenido.
 - Salud medioambiental y promoción de salud.
3. GESTIÓN HOSPITALARIA:
- Programa de Garantía de Calidad.
 - Programa de gestión en la admisión y derivación de usuarios.
 - Programa de sistemas de información para la Gestión.
 - Programas para clasificación de pacientes: G.R.D., P.M.C., CASE-MIX.
4. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CON PROGRAMAS DE APOYO Y SOPORTE EN EPIDEMIOLOGÍA Y MATERIAS AFINES A LA SALUD PÚBLICA
5. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD:
- Programa de planificación, gestión y evaluación de Servicios Sanitarios de Atención Primaria.
 - Programas de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud.
 - Programa de Garantía de Calidad.
 - Programas de participación de los usuarios.
6. LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO O CONSEJERÍAS DE SANIDAD EN LAS CC.AA. TRANSFERIDAS Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES:
- Programa de planificación, gestión y evaluación de Servicios Sanitarios.
 - Programa epidemiológico para la elaboración de Indicadores de Salud y el seguimiento de los mismos.
 - Programa de Sanidad Ambiental.
 - Programa de Garantía de Calidad.
7. ESCUELA DE SALUD PÚBLICA:
- Curso Superior de Salud Pública.
 - Cursos de perfeccionamiento en las diferentes áreas de formación.
 - La Unidad Docente o área de Salud estará dotada con fuentes bibliográficas y materiales mínimos para asegurar la formación básica de los residentes de la especialidad.

La solicitud de acreditación debe acompañarse:

- a) Enumeración de las fuentes bibliográficas disponibles (incluido el acceso online a revistas) en la futura unidad docente y a las que tendrá acceso la unidad en su entorno próximo.

- b) Enumeraciones de los paquetes informáticos disponibles en la futura unidad y a los que se tiene acceso en su entorno próximo.

B) CARACTERÍSTICAS PARA VALORAR LA ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES DOCENTES

b.1. REQUISITOS PREVIOS

	SI	NO
— Experiencia Previa en Formación de M.I.R.: • Períodos		
— Existencia, propia o por convenio o colaboración, de Programas Formativos de Postgrado en Medicina Preventiva y Salud Pública: • Curso superior o Máster en Salud Pública		
— Existencia de Estancias Formativas en Medicina Preventiva y Salud Pública en el entorno de la Unidad		

b.2. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

	SI	NO
— Secciones clínicas y seminarios		
— Unidades en la que impartirá docencia: <i>Unidades Hospitalarias:</i> • Servicio de Medicina Preventiva Hospitalaria. • Servicio de Archivos y documentación clínica. • Servicios de Estadística Hospitalaria. • Servicio de Admisión. • Gerencia Hospitalaria. • Dirección Hospitalaria. • Unidad de Garantía de Calidad.		

(...) Organigrama funcional

(...) Unidades en las que se impartirá docencia	SI	NO
<i>Unidades Extrahospitalarias:</i> Servicios Asistenciales INSALUD o su equivalente en el caso de comunidades transferidas. • Centros de Salud. • Unidades de Salud Mental y Comunitaria. • Servicios Especiales. • Servicios de Atención y Prevención de Drogodependencias. • Servicios de Salud Mental. • ONGs. • Otros.		

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

Servicios de Administración y Gestión de INSALUD y/o (servicios periféricos, organismos, legislación, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Salud Pública. • Sección de Gestión de Servicios Sanitarios. • Sección de Planificación de Servicios Sanitarios. • Sección de Garantía de Calidad. • Sección de Promoción y Educación para la Salud. • Servicios de Vigilancia Epidemiológica. • Registros de Morbimortalidad.
Servicios Locales de Salud Pública <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Asistenciales. • Servicios de Vigilancia Epidemiológica. • Sección de Administración y Gestión de Servicios de Salud. • Servicios de Promoción de Salud.
Centros Docentes en Medicina Preventiva y Salud Pública.
Existe organigrama funcional de cada unidad

b.3. CRONOGRAMA DE ROTACIÓN Y NÚMERO DE RESIDENTES PREVISTOS

--

b.4. RECURSOS HUMANOS

	n.º total	n.º T.C.	n.º T.P.
— Número de Técnicos Superiores Médicos:
• Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública.
• Doctores en Medicina y Cirugía.
• Licenciados en Medicina y Cirugía.
— Número de Técnicos Superiores NO Médicos:

	SI	NO
Personal de Gestión/Coordinación: Comisión de docencia a la que está adscrita la unidad: Especificar Existencia de algún órgano consultivo para dicha Comisión. Existencia de algún órgano consultivo en el entorno de la unidad: <ul style="list-style-type: none"> • Junta Técnico-Asistencial. • Comité de bienestar social. • Comisión Central de Garantía de Calidad: <ul style="list-style-type: none"> — Infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica. — Historias clínicas, tejidos y mortalidad. — Farmacia terapéutica. — Tecnología y adecuación de medios diagnósticos y terapéuticos. — Investigación, docencia y formación continuada. 		
— Grupo de Trabajo de Medicina Preventiva y Salud Pública		

b.5. RECURSOS MATERIALES (PROPIOS Y/O CON ACCESO A ELLOS)
Dotación Informática

N.º de Ordenadores:

Acceso a redes informáticas: SI NO

Especificación de paquetes informáticos disponibles:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

Fondo Documental (propios y/o acceso)

Especificación de Publicaciones Periódicas disponibles

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

Existencias de libros para las siguientes áreas de formación:

	si/no
1. Administración y Legislación Sanitarias.	
2. Epidemiología fundamental y aplicada.	
3. Planificación y Gestión Sanitaria.	
4. Promoción y Educación de la Salud.	
5. Salud Medioambiental y Ocupacional.	
6. Medicina Preventiva Hospitalaria	

«Sí» \geq 5 libros por área de formación.

b.6. PROGRAMAS/PROYECTOS EN DESARROLLO

	SI	NO
Epidemiología		
1. Vigilancia epidemiológica.		
2. Investigación de indicadores de salud.		
3. Registros de base poblacional.		
4. Protocolos de actuación.		
5. Otros		

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

<p>Planificación, Administración y Gestión de Servicios Sanitarios</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de intervenciones sanitarias. 2. Coordinación de actividades sanitarias indisciplinadas. 3. Marketing. 4. Garantía de Calidad Total. 5. Documentación Clínica. 6. Otros 		
<p>Salud Ocupacional y Medioambiental</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención de riesgos ocupacionales. 2. Proyectos de Intervención en problemas de Medioambiente. 3. Investigación en factores de riesgo medioambientales. 4. Otros 		
<p>Promoción y Educación de la Salud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y Educación para la Salud en la comunidad. 2. Prevención y promoción en grupos de riesgo. 3. Promoción y Educación para la Salud en la Escuela. 4. Otros 		
<p>Medicina Preventiva Hospitalaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilancia y control de la Infección Nosocomial. 2. Prevención de enfermedades relacionadas con la Exposición Accidental. 3. Aislamientos. 4. Eliminación de residuos. 5. Control Medioambiental: limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. 6. Otros 		

b.7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

1. Líneas.
2. Proyectos financieros.
3. Agencias de investigación.
4. Publicaciones.